

Acta N° 2

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

A los 24 días del mes de febrero de 2026, se reunieron los Sres. Accionistas de **HOLDSAT S.A.** (en adelante la “**Sociedad**”) en primera convocatoria, en la sede social sita en la calle Av. Caseros 3039, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a distancia mediante sistema de videoconferencia a través de la aplicación Zoom que permitió la discusión activa y en forma simultánea con sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, la cual fue grabada en soporte digital. Siendo las 14:07 horas, se declaró abierta la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, informándose a los presentes que la reunión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto de la Sociedad y la normativa aplicable. En uso de la palabra el Sr. Antonio Eduardo Tabanelli se presentó y dejó constancia de que se encontraba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que participaría en la Asamblea en su carácter de Presidente del Directorio y Accionista de la Sociedad. Asimismo, dejó constancia de que se encontraban presentes los integrantes del Directorio de la Sociedad, quienes se presentaron más adelante, con excepción del Sr. Director Titular Roberto Álvarez, quien se encontraba representando a la Sociedad fuera de la sede social. Por otro lado, dejó constancia de que asistió en su calidad de integrante y representante de la Comisión Fiscalizadora, la Dra. María Celeste Maldonado, quien informó sus datos personales, indicó que se encontraba en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que asistió a la reunión en carácter de representante de la Comisión Fiscalizadora. Acto seguido, la Dra. Maldonado solicitó a los participantes de la reunión que, según lo indicado en el “instructivo de acceso y participación a Asambleas” que fuera oportunamente enviado, mantengan sus cámaras activadas durante el transcurso de toda la reunión para garantizar la correcta identificación y la transmisión de imagen, y sus micrófonos en silencio hasta el momento en que les fuera concedida la palabra. Asimismo, recordó que para efectuar alguna intervención deberían seleccionar la opción “Levantar la Mano” y/o solicitar la palabra en el chat de la reunión, y que, a efectos de comunicar su voto, se le concedería la palabra a los participantes en forma ordenada. A su vez indicó que, al ser nombrados, deberían activar su micrófono e informar su voto afirmativo, negativo o abstención y que una vez registrado el voto se solicitaría al votante que silencie su micrófono. Asimismo, informó que la reunión sería grabada y que su soporte digital se encontrará disponible en la sede social de la Sociedad por el término de 5 años. Luego, la Dra. Maldonado procedió a nombrar a las personas que comunicaron su asistencia a la Asamblea como Accionistas, dejando constancia de que se registraron las asistencias por sí de: 1) el Sr. Antonio Eduardo Tabanelli; 2) la Sra. Rosana Beatriz Tabanelli, quien informó que participaría de la reunión en carácter de Accionista y Vicepresidente de la Sociedad; 3) el Sr. Ariel Aníbal Pires; 4) el Sr. Aníbal Batista Pires Bernardo; 5) el Sr. Guillermo Enrique Gabella; 6) la Sra. Cecilia Marcela Fiamingo; y 7) el Sr. Mariano Pablo Demarco. Todos ellos informaron sus datos personales y el lugar donde se encontraban. Acto seguido la Dra. Maldonado solicitó a los integrantes del

Órgano de Administración de la Sociedad que aún no se habían presentado y que no revisten el carácter de Accionistas de la Sociedad, que indiquen sus datos personales y lugar en que se encontraban. Se presentaron los Sres. Nicolás Antonio Tabanelli y Patricio Gustavo Santangelo. Asimismo, se registró la participación del Cdr. Eduardo Kupfer, representante de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y de la veedora representante de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), Dra. Yanina Leureyro. A su vez, se informó la participación de: (i) los asesores legales de la Sociedad Dres. Federico José Fortunati Padilla y María Belén Decaro; (ii) el auditor externo de la Sociedad, Dr. Gustavo Omar Acevedo; y (iii) los Asesores técnicos del Área de Sistemas de la Sociedad, Sres. Martín Fernando Puente y Guillermo Eumann. Luego de haberse tomado nota de las personas presentes, la Dra. Maldonado, procedió a dar lectura del Orden del Día: *“1. Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente; 2. Consideración de la documentación prevista en el inc.1º del artículo 234 de la Ley Nº19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025; 3. Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025 y de la adopción de las medidas que resulten necesarias en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc. 5 de la Ley Nº 19.550; 4. Consideración de la gestión del Directorio; 5. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora; 6. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025 por \$30.708.600 (valor histórico) el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores; 7. Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2025; 8. Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025; 9. Designación de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes con mandato por tres ejercicios; 10. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de tres ejercicios; 11. Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2026; 12. Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso; 13. Otorgamiento de Autorizaciones.”* A continuación se hizo constar que a efectos del tratamiento del punto 3) del Orden del Día, la Asamblea revestía el carácter de extraordinaria, siendo necesario un quórum del 60% de las acciones con derecho a voto. Seguidamente, se dejó constancia de la existencia de quórum legal con la presencia de 7 Accionistas por sí, los que en conjunto totalizaron 168.529.809 acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto por acción, de valor nominal \$1 cada una de un total de 179.926.096 autorizado para oferta pública, totalizando un capital de 168.529.809, lo que implicó la asistencia del 93,5903% de los votos y del capital social. Acto seguido, el Sr. Presidente declaró constituida la Asamblea y propuso a los Sres. Accionistas pasar al tratamiento del primer punto del Orden del Día: ***“1) Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Presidente”***. En uso de la palabra el Sr. Accionista Pires Bernardo mocionó para que se designe a los Accionistas Ariel Pires y Guillermo Gabella para suscribir el acta de Asamblea. Se procedió a votación el citado punto del Orden del Día el cual fue aprobado por

unanimidad de votos presentes. A continuación, se dio tratamiento al segundo punto del Orden del Día: ***“2) Consideración de la documentación prevista en el inc.1º) del artículo 234 de la Ley N°19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025”***. En uso de la palabra el Sr. Accionista Pires Bernardo mocionó para que los documentos previstos en el inc. 1º) del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N°19.559 (la “LGS”) sean aprobados y se den por leídos en razón de ser los mismos de conocimiento de los Señores Accionistas por haber sido puestos a su disposición con suficiente anterioridad a la Asamblea. En particular propuso se aprobaran sin modificaciones el Inventario, la Memoria, la Reseña, el Estado de Situación Financiera Separado, Estado de Resultados Integrales Separado, Estado de Cambios en el Patrimonio Separado, Estado de Flujos de Efectivo Separado y sus Notas 1 a 19 correspondientes a los Estados Financieros Separados finalizados el 31 de octubre de 2025; Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados Integrales Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y sus Notas 1 a 32 correspondientes a los Estados Financieros Consolidados finalizados el 31 de octubre de 2025; y que en caso de ser aprobados, se omitiera la transcripción de los documentos aprobados al acta, por encontrarse los mismos insertos en el libro de Inventario y Balances N° 1, rubricado bajo Oblea E338470, de fecha 27 de diciembre de 2023. Por último, solicitó tener presente que los montos contenidos en los documentos objeto de aprobación debían ser considerados en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes de enero de 2026. Acto seguido, se le concedió la palabra al Dr. Fortunati Padilla quien informó que el índice correspondiente al mes de enero de 2026 fue publicado el día 10 de febrero de 2026 y que, a consecuencia de lo expuesto, los montos re-expresados a considerar por la Asamblea eran los siguientes:

Ajuste de capital	\$ 8.962.350.948
Reserva legal	\$ 300.588.869
Reserva diferencia de conversión	\$ 6.665.485
Resultados no asignados (suma negativa de)	\$ 15.411.816.966
Total del patrimonio (suma negativa de)	\$ 5.962.285.568
Resultado ejercicio 2025 (suma negativa de)	\$ 10.493.666.417

Sometida la moción a votación, la misma fue aprobada por unanimidad de los votos presentes. Acto seguido, se pasó al tratamiento del tercer punto del Orden del Día, en virtud del cual la Asamblea revestía el carácter de Extraordinaria: ***“3) Consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025 y de la adopción de las medidas que resulten necesarias en virtud de lo dispuesto por el art. 94 inc 5. de la Ley N° 19.550”***. En uso de la palabra el Sr. Presidente solicitó a la Dra.

Maldonado que procediera con la lectura de las consideraciones atinentes al punto a tratarse, quien indicó que, conforme la documentación aprobada al tratar el 2° punto del Orden del Día, el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025 cerró con un resultado negativo de \$9.678.231.848 (valor expresado en moneda al 31 de octubre de 2025) y que contra este resultado se habían imputado: a) la suma de \$30.708.600 (valor histórico) a la retribución al Directorio; y b) la suma de \$5.797.200 (valor histórico) por honorarios a la Comisión Fiscalizadora, ambos montos re-expresados a moneda de octubre de 2025 en los estados financieros. Se aclaró que dichos montos re-expresados a valores de la fecha de asamblea ascendían a las sumas de \$ 38.416.256 y a \$ 7.566.464, respectivamente. Asimismo se aclaró que en virtud de la aprobación efectuada en el 2° punto del Orden del Día, el total de resultados no asignados del ejercicio (valor expresado en moneda de 31 de octubre de 2025) ascendía a la suma negativa de \$14.214.206.157 y que los resultados no asignados del ejercicio expresados en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea, mediante la utilización del índice de precios del mes de enero de 2026 eran de la suma negativa de \$15.411.816.966. Se indicó que dicha situación dejaba a la Sociedad encuadrada en la causal dispuesta en el art. 94 inc 5. de la LGS, situación sobre la cual la Asamblea tenía que expedirse. Acto seguido tomó la palabra el Sr. Presidente quien en primer lugar señaló que la Sociedad se encuentra desarrollando sus actividades en forma normal, encontrándose al día en el cumplimiento de sus obligaciones; remarcó que el encuadramiento de la Sociedad en la causal de disolución por pérdida de capital se originó principalmente en el impacto que los resultados de la subsidiaria Orbith S.A. han tenido sobre los resultados consolidados de la Sociedad, y la generada por el efecto de las diferencias de cambio en la Sociedad como su controlante y que, si bien Orbith S.A. incrementó su facturación medida en dólares durante el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025, ello no resultó suficiente para compensar la reducción en las ventas del segmento residencial, las cuales se vieron afectadas por condiciones macroeconómicas y sectoriales particulares del período. Destacó adicionalmente que el ejercicio pasado se desarrolló en un contexto de reordenamiento macroeconómico en la República Argentina, caracterizado por una desaceleración inflacionaria respecto de ejercicios anteriores, recomposición de precios relativos y retracción del poder adquisitivo, circunstancias que impactaron transitoriamente en los niveles de demanda y en los márgenes del sector en el que opera la subsidiaria Orbith. Señaló que en ese sentido, tanto la Sociedad como su subsidiaria se encuentran implementando medidas tendientes a optimizar su estructura operativa, fortalecer su desempeño comercial y recomponer gradualmente su situación patrimonial, con expectativas de mejora en el escenario macroeconómico para el ejercicio 2026, y que las proyecciones económicas para el ejercicio 2026 prevén un escenario de mayor estabilidad nominal y previsibilidad en variables clave, lo que podría favorecer la recuperación gradual del consumo, y la inversión pública y privada que generarán una recomposición de márgenes operativos en el segmento residencial, y una aceleración de ventas en el segmento corporativo. Además, indicó que se considerará, de resultar necesario, la adopción de las medidas societarias que correspondan, incluyendo eventuales aportes de capital u otras alternativas de financiamiento, a fin de regularizar la

situación patrimonial y asegurar la continuidad de la Sociedad. Acto seguido, el Sr. Pires Bernardo expresó que la situación descripta reviste carácter coyuntural y que existen perspectivas razonables de reversión de la situación patrimonial por lo que, atendiendo a las medidas informadas y el orden macroeconómico, resulta admisible pensar que los negocios podrán evolucionar favorablemente durante el ejercicio en curso, lo que hace posible la perdurabilidad de la Sociedad. Por lo expuesto, el Sr. Pires Bernardo mocionó para que el Directorio continúe sus esfuerzos y mantenga el impulso para seguir construyendo solidez a fin de revertir en los próximos ejercicios la situación de su patrimonio neto. Asimismo, mocionó para que se apruebe la propuesta del Directorio efectuada en su reunión de fecha 7 de enero de 2026, en el sentido de que los resultados del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025 por la suma negativa de \$9.678.231.848 (valor histórico), que sumado a los resultados acumulados no asignados negativos al 31 de octubre de 2025 ascienden a la suma total de \$14.214.206.157 (valor histórico) sean absorbidos parcialmente contra la cuenta de Reserva Legal, y el saldo contra la cuenta “Ajuste de Capital”, difiriéndose a futuro ejercicio la absorción del resto de los resultados no asignados negativos. Se procedió a la votación aprobándose las propuestas por unanimidad de votos presentes. A continuación, se pasó al tratamiento del cuarto punto del Orden del Día: **“4) Consideración de la gestión del Directorio”**. En uso de la palabra el Sr. Ariel Pires propuso a los Señores Accionistas aprobar la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025 y hasta el día de la fecha de la Asamblea. Sometida la moción a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos computables presentes, dejándose constancia de la abstención de los Accionistas integrantes del Directorio. Acto seguido, se pasó a considerar el quinto punto del Orden del Día: **“5) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora”**. En uso de la palabra el Sr. Pires Bernardo propuso a los Señores Accionistas aprobar la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025 y hasta el día de la fecha de la Asamblea. Efectuada la votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Luego se pasó al tratamiento del sexto punto del Orden del Día: **“6) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2025 por \$30.708.600 (valor histórico) el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores”**. En uso de la palabra el Sr. Ariel Pires propuso a los Sres. Accionistas que, en vista de las labores técnico-administrativas desarrolladas por los miembros del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025, se aprobara la retribución al Directorio por la suma de \$30.708.600 (valor histórico), en los términos del último párrafo del artículo 261 de la LGS. Asimismo, mocionó para que conste en actas que la retribución que se propuso aprobar es acorde a la normativa de la CNV, y a las responsabilidades asumidas por sus miembros, el tiempo dedicado a sus funciones, la formación, competencia y reputación profesional de sus integrantes, y el valor de sus servicios en el mercado. Por último, propuso que el Directorio efectúe la asignación individual de dichos honorarios. Acto seguido el Sr. Presidente aclaró que el monto re-expresado a valores de la Asamblea por aplicación del índice de precios correspondiente

al mes de enero 2026 publicado el 10 de febrero era de \$ 38.416.256. Asimismo, en nombre y representación del Directorio, informó que el Comité de Auditoría en su reunión de fecha 9 de enero de 2026 indicó que el monto de la retribución asignada a sus miembros resultaba razonable teniendo en cuenta las tareas desempeñadas, la responsabilidad y compromiso asumidos, como asimismo la reputación y experiencia profesional de los mismos, haciendo constar asimismo que los honorarios de los miembros del Comité de Auditoría por el ejercicio en cuestión se encontraban contemplados en el monto antes consignado en virtud de las funciones desempeñadas en su respectiva calidad de Directores de la Sociedad. Sometido el punto a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Luego, se pasó al tratamiento del séptimo punto del Orden del Día: ***“7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de octubre de 2025”***. En uso de la palabra el Sr. Pires Bernardo propuso que se aprueben los honorarios a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$5.797.200 (valor histórico), suma que ya se encontraba imputada al resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025, en su re-expresión a la moneda de dicha fecha. El Sr. Presidente aclaró que dicho monto re-expresado a valores de la Asamblea era de \$ 7.566.464. Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Acto seguido, se consideró el octavo punto del Orden del Día: ***“8) Consideración de las remuneraciones al Contador certificante por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2025”***. El Sr. Pires Bernardo propuso a los Sres. Accionistas fijar los honorarios a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L en la suma de \$32.507.671,89 -impuestos incluidos- (valor histórico). Sometido el punto a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Seguidamente, se pasó al tratamiento del noveno punto del Orden del Día: ***“9) Designación de cinco Directores Titulares y tres Directores Suplentes con mandato por tres ejercicios”***. En uso de la palabra el Sr. Pires Bernardo propuso, atento al vencimiento del mandato de los integrantes actuales del Directorio de la Sociedad, y de acuerdo con lo estipulado por el Estatuto Social en su artículo 9, designar para ocupar el cargo de Directores Titulares a los Sres. Antonio Eduardo Tabanelli, Rosana Beatriz Martina Tabanelli, Nicolas Tabanelli, Patricio Santangelo, Ariel Aníbal Pires y a los Sres. Anibal Batista Pires Bernardo, Alfredo Gusman y Mariana Tabanelli, para ocupar el cargo de Directores Suplentes, todos ellos por el termino de tres ejercicios. La Dra. Maldonado informó, a los fines de cumplir con lo dispuesto por el artículo 4º, Sección III, Capítulo I, Título XII de las Normas de la CNV, cuáles de los candidatos propuestos revisten la calidad de independientes y cuáles no (conforme los criterios establecidos en el artículo 11, Sección III, Capítulo III, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores):

Directores Independientes: Sres. Patricio Santangelo; Ariel Aníbal Pires, Anibal Batista Pires Bernardo y Alfredo Gusman

Directores No Independientes: Sres. Antonio Eduardo Tabanelli; Rosana Beatriz Martina Tabanelli; Nicolas Tabanelli y Mariana Tabanelli.

Sometido el punto a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Acto seguido, se puso en consideración el décimo punto del Orden del Día: ***“10) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de tres ejercicios”***. Tomó la palabra el Sr. Ariel Pires quien propuso que sean designadas la Cdra. Maria Paula Sallenave, las Dras. Florencia de Alessandre y María Celeste Maldonado como Síndicos Titulares de la Comisión Fiscalizadora y los Sres. Cdr. Uber Ricciardi, Dr. Federico José Fortunati Padilla y Sr. Sergio Suarez; como Síndicos Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos por el término de tres ejercicios, quienes según lo disponen las Normas de la CNV, revisten el carácter de independientes y a su vez reúnen los requisitos establecidos en los Artículos 285° y 286° de la LGS. Sometido el punto a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Seguidamente, se puso en consideración el décimo primer punto del Orden del Día: ***“11) Designación del Contador que certificará los Estados Financieros correspondientes al ejercicio con cierre al 31 de octubre de 2026”***. En uso de la palabra el Sr. Pires Bernardo propuso designar como contador dictaminante para el ejercicio que concluye el 31 de octubre de 2026 a la firma de auditoría Becher y Asociados S.R.L. la cual, actuará representada por uno de sus socios. Acto seguido, la Dra. María Celeste Maldonado informó que la firma de auditoría propuesta ha cumplido con lo dispuesto por las Normas de la CNV presentando las declaraciones juradas correspondientes al Sr. Gustavo Omar Acevedo, como auditor titular, y a la Sra. Nancy García, como auditora suplente. El Sr. Presidente informó, en nombre y representación del Directorio, que en su reunión de fecha 9 de enero de 2026 el Comité de Auditoría de la Sociedad opinó favorablemente sobre la continuidad de la firma de auditoría como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio económico que finalizará el 31 de octubre de 2026, y en particular de la designación de los profesionales indicados. Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. Acto seguido, se consideró el décimo segundo punto del Orden del Día: ***“12) Fijación del Presupuesto para el Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio en curso”***. En uso de la palabra el Sr. Pires Bernardo propuso no fijar presupuesto de gastos para el Comité de Auditoría hasta tanto dicho órgano haga saber la necesidad de incurrir en gastos, conforme lo dispone el Artículo 110° de la Ley de Mercado de Capitales. Sometida a votación, la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos presentes. A continuación, se dio tratamiento al décimo tercero y último punto del Orden del Día: ***“13) Otorgamiento de Autorizaciones”***. En uso de la palabra el Sr. Ariel Pires propuso se autorice a los Sres. Federico José Fortunati Padilla y Eduardo Pintos y a las Sras. María Celeste Maldonado, María Paula Sallenave y/o a quienes éstos autoricen para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, realicen las pertinentes presentaciones ante la CNV y cualquier mercado de valores de la Argentina autorizado por la CNV y/o cualquier otro organismo público de la República Argentina (Boletín Oficial, Inspección General de Justicia, etc.) y/o entidad privada en relación, tomando vista de las actuaciones y teniendo, también en forma indistinta, la facultad de contestar vistas, impulsar los trámites, retirar copias, realizar notificaciones, suscribir e inicialar toda la documentación que resulte necesaria y/o para tramitar ante los

correspondientes organismos la comunicación y/o inscripción de las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Sometido el punto a votación, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos presentes. Luego, la Dra. Maldonado, en representación de la Comisión Fiscalizadora manifestó que la reunión fue celebrada cumpliendo en un todo con los recaudos normativos previstos en la Resolución General N° 939/2022 de la CNV, el artículo 61 de la Ley de Mercado de Capitales y el Estatuto de la Sociedad, y que todas las decisiones adoptadas fueron tomadas en regular forma. Finalmente, el Sr. Presidente informó que el acta correspondiente a la reunión y el asiento en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea sería transcripta al libro respectivo y firmada según lo resuelto dentro de los 5 días hábiles siguientes de celebrada la reunión. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:46 horas, se dio por concluida la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Fdo.: Antonio Eduardo Tabanelli (Presidente) – Ariel Pires (Accionista) - Guillermo Gabella (Accionista) - María Celeste Maldonado (Representante de la Comisión Fiscalizadora).